

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
SESION ORDINARIA CIENTO VEINTITRES

Sesión Ordinaria número ciento veintitres celebrada el siete de mayo del dos mil dieciocho a las dieciocho horas con la presencia de los siguientes miembros:

REGIDORES PROPIETARIOS

JONATHAN JESUS SOLIS SOLIS

Presidente Municipal

VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS

Vicepresidente Municipal

MARIANO CORDERO ARROYO

JORGE LUIS PANIAGUA RODRIGUEZ

GERARDA FERNANDEZ VARELA

REGIDORES SUPLENTE

OSCAR CORELLA MORERA

ANA ISABEL BLANCO ROJAS

SINDICOS PROPIETARIO

LUIS ALCIDES ALPIZAR VALENCIANO

MARIA ELENA HUERTAS ARAYA

LUIS RICARDO PANIAGUA MIRANDA

GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ

ALCALDE MUNICIPAL

RONALD ARAYA SOLIS

SECRETARIA MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

ALEJANDRA MARIA VILLALOBOS RODRIGUEZ

Justificada

REGIDORES SUPLENTE

GERARDO ENRIQUE PANIAGUA RODRIGUEZ

Licencia sin goce dieta

SINDICOS PROPIETARIO

OLGA RODRIGUEZ ALVARADO

KATTIA MARCELA RODRIGUEZ ARAYA

Justificada

GERARDO ENRIQUE VILLALOBOS SALAS

SINDICOS SUPLENTE

HERNAN RODRIGUEZ SIBAJA RICARDO CASTRO RODRIGUEZ,

MARY HELEN RODRIGUEZ ROJAS, MARLENE ROJAS DURAN

BEATRIZ AVILA UGALDE OLGA LIDIA ARCE PANIAGUA

VICEALCALDESA MUNICIPAL

LAURA SOLANO ARAYA

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación
5. Atención a Visitas:
 - Comité de Caminos de Calle La Quina
 - Comité de Caminos Palmira-ChayoteAsunto Juramentación.
 - Esteban Varela, Asunto reforma a la Ley de la Persona Joven

6- Lectura y Aprobación del Acta ordinaria 122, extraordinaria 63

7- Lectura de correspondencia

7- 1- Nota enviada por la Comisión Mixta Gobierno-Municipalidades, envían el monto de las partidas Específicas correspondientes al año 2019.

7-2- Nota enviada por Ángela Morales Rodríguez, solicita arreglo de caño que se encuentra 200 metros sur de la Escuela Otilio Ulate Blanco ya que las aguas entran en su vivienda.

7-3- Nota oficio CTPZ-49-2018, remitido por la MSc. Seilyn Araya Morales, Directora del Colegio Técnico Profesional de Zarcero, solicita audiencia a sesión extraordinaria con el fin de aclarar varias situaciones.

7-4- Nota oficio DREO-SE0-0092-2018, del MSc. Gonzalo Barahona Solano, asunto entrega de Sumaria y oficio DREO-DSAF-077-2018

7-5- Nota enviada por la MSc. Seilyn Araya Morales, Directora del Colegio Técnico Profesional de Zarcero, remite correo electrónico solicitando hacer entrega de resolución no 988-MEP-2018.

7-6- Nota enviada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, envían documentos preparados con el fin de brindar información y aclarar dudas con respecto al desarrollo de infraestructura de soporte para redes de telecomunicaciones.

7-7- Nota enviada por el Organismo de Investigación Judicial, invitan a rendición de cuentas el jueves 17 de mayo en la Sala de Videoconferencias de la Biblioteca de la Sede de Occidente de la Universidad de Costa Rica.

7-8- Nota enviada por FONATEL, desean saber el estado en que se encuentra el tema que se les presentó meses atrás sobre viabilidad de adherir al cantón para implementar el proyecto en Zarcero.

7-9- Nota enviada por UNA, IFAM, invitan a formar parte de la Red Costarricenses de gobiernos locales ante el cambio climático.

8- Informe del Alcalde Municipal

9- Asuntos de la Presidencia

10- Mociones y acuerdos

11-Asuntos Varios

12- Cierre de la Sesión

ARTICULO I: LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda en forma unánime. 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Gerarda Fernández Varela.

ARTICULO II: ATENCION A VISITAS

1-El Presidente Municipal Jonathan Solís Solís procede a tomar el juramento según lo establece la Constitución Política en su artículo 194 de los miembros del Comité de Caminos Palmira-Chayote ellos son: Javier Enrique Blanco Murillo Presidente 0362 0597, Melvin Rodríguez Rojas Vicepresidente 1-0634 0472, Olgen Rodríguez Rojas Tesorero 2 417 0143, José Joaquín Quesada Rodríguez Secretario 2 06410421, Alejandro Barrantes Salazar Fiscal 2 0445 0733, Eliomar Lizano Rojas Vocal 1, 2 0277 0968, Francisco Miranda Rodríguez Vocal 2, 2 0450 0692

-Se deja constancia que el Comité de Caminos de Calle La Quina no se presentó.

3- Se recibe la visita de Esteban Varela, soy asambleísta de la Persona Joven Ley 8261, queremos solicitar apoyo a la reforma de la misma. Se está presentado una reforma hecha por los diputados que no conocen la realidad de la juventud, queremos que la ley sea creada por la juventud, se propuso que se hagan consultas en los cantones, la idea es que sea la juventud la que haga las propuestas, van a ser llevadas a la Asamblea, viene a invitarlos formalmente para la presentación de las propuestas, la primer consulta será en Zarcero el sábado 26 de mayo en las Cabinas La Pradera 10 am 4 pm, espera el apoyo de la mayoría.

Presidente Municipal: trataré de llegar, es de nuestro interés poder poner un granito de arena. Quedamos informados.

ARTICULO III: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ORDINARIA CIENTO VEINTIDOS Y EXTRAORDINARIA SESENTA Y TRES

Ciento veintidós:

Aprobada con 5 votos de los Regidores Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Gerarda Fernández Varela, Óscar Corella Morera.

Extraordinaria Sesenta y tres

Aprobada con 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Gerarda Fernández Varela.

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1-Se conoce nota enviada por la Comisión Mixta Gobierno-Municipalidades, envían el monto de las partidas Específicas correspondientes al año 2019. La totalidad para el cantón

es de nueve millones trescientos cuarenta y siete mil, setecientos siete colones con veinte céntimos.

Síndico de Zapote Ricardo Paniagua: ya los formularios los tienen los Síndicos, se solicitó que se presentaran a más tardar el 15 de mayo.

Alcalde Municipal: ya se ha venido trabajando en los proyectos.

2- Se conoce nota enviada por Ángela Morales Rodríguez, solicita arreglo de caño que se encuentra 200 metros sur de la Escuela Otilio Ulate Blanco ya que las aguas entran en su vivienda.

Alcalde Municipal: ya se revisó, se había hecho una reparación mínima, se debe hacer un tramo nuevo, en momento en que se tenga la oportunidad se hará la reparación.

El Concejo Municipal acuerda informarle a Doña Ángela Morales Rodríguez que la nota se le traslada a la Administración para su respectiva respuesta. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión de Obras Públicas. 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Gerarda Fernández Varela.

3- Se conoce nota oficio CTPZ-49-2018, remitido por la MSc. Seilyn Araya Morales, Directora del Colegio Técnico Profesional de Zarcero, solicita audiencia a sesión extraordinaria con el fin de aclarar varias situaciones.

Presidente Municipal:

Se acuerda sesionar extraordinariamente el jueves 17 de mayo a las 6 pm según solicitud presentada por la MSc. Seilyn Araya Morales, Directora del Colegio Técnico Profesional, Notifíquese, aprobada en forma unánime en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Gerarda Fernández Varela.

Regidor Propietario Mariano Cordero Arroyo: me parece que se debe dar la oportunidad porque los otros han llegado, pero esto se debe parar, ya todos han tenido oportunidad, se debe buscar una solución a esto.

Presidente Municipal: es un tema que se tiene que resolver a nivel interna de ellos, ya nuestra participación ha sido suficiente, si es bueno que le demos audiencia que cada quien se defienda, a mi criterio debe ser la última sesión que le dediquemos a este tema específico, que ellos arreglen a nivel interno y nos notifiquen, en esta ocasión se reciben porque el nombre de ella se mencionó en una de las sesiones.

Regidor Propietario Jorge Paniagua: pienso que aquí mismo hay otras dos notas que nos van a ayudar a resolver.

Regidora Suplente Ana Isabel Blanco; cuando vino don Gonzalo yo me cuestionaba y cuando vino Don Zeneido, cuál es la causa por las que ellos acuden al Concejo cuál competencia del Concejo ó de la Municipalidad en esto?

Presidente Municipal: este un asunto de jerarquías no de bandos medios, el tema de profesores es de naturaleza educativa, de la Dirección Regional y Supervisión, nosotros somos otro tipo de entidad, el asunto con las Juntas es que nosotros las nombramos. El

tema que se ha estado presentando es de naturaleza cantonal, lo hemos analizado porque hay proyectos que se estaban estableciendo en la finca son de beneficio del cantón, menciona los proyectos; ellos vienen a dar la problemática por la disposición del bien, con respecto a la disposición y administración de los bienes ellos nos informan solamente, no podemos meter mano porque es una decisión interna, es parte de la administración de sus temas organizacionales, ellos vienen a darnos las quejas pero nosotros no podemos meter mano, con respecto al tema de la Junta Administrativa, cuando empezó esto que nos mandan sumarios para que nos demos cuenta de los nombramientos, ya es un tema aparte, son dos Asuntos diferentes, sin embargo acuden para ver en qué se puede ayudar.

4- Se conoce nota oficio DREO-SE0-0092-2018, del MSc. Gonzalo Barahona Solano, asunto entrega de Sumaria y oficio DREO-DSAF-077-2018

Presidente Municipal: Se enviará este expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Regidor Propietario Jorge Paniagua: voy a hacer un comentario y quiero que quede en actas, si en algún momento se revisó el expediente de pagos que se hicieron del colegio de las deudas que en una sesión se hizo llegar, ya lo que tengo revisado hasta hoy no es mucho, solo en intereses de platas que se adeudaban se están pagando doscientos setenta mil colones, en esas cuentas inclusive en una cuenta de agua a la Municipalidad se le pagan ciento ochenta y siete mil colones de intereses, se hicieron pagos en tractos de tres pagos del 16 de marzo al 27 de marzo, inclusive se hicieron tres pagos en un solo día no sé si alguien se tomó la molestia de revisar, la realidad es que cuando aquí se dijo que se debían esas facturas y esas cancelaciones hacen constar que esa era la realidad, por eso se pagaron así, un día se hicieron tres pagos, no es tan cierto que las cosas estén tan bien, basta de coger el folder que se entregó a cada uno y revisar las fechas de pago y se darán cuenta que se hicieron una cantidad de pagos del 16 marzo en adelante, o sea hacia la fecha que estamos, yo solo quiero hacer una aclaración, ese es un asunto que hoy se pasa a comisión, es una manera de estudiar lo que está pasando, este dictamen de Comisión está bien se hace dictamen yo me voy a reservar el derecho de aprobarlo o desaprobarlo porque esta es la tercer vez que se manda un informe documentado donde se le pide al Concejo que se destituya, nada más, si pero ese nada más, en eso yo quiero ser claro de que veamos las cosas como son, claras como tiene que ser, yo ya en este momento si esto pasa de aquí yo sé ya lo que pasa, este es el último expediente que nos llega al Concejo, es el tercero, ya después de este pasa al Ministerio de Educación, la Municipalidad no actuó.

Presidente Municipal: me gustaría que usted me dijera en estos momentos cuáles son esos tres expedientes.

Regidor Propietario Jorge Paniagua: los tiene la Comisión

Presidente Municipal: usted está nombrando tres casos que se han mandado

Regidor Propietario Jorge Paniagua: no tres resoluciones que se han mandado aquí al Concejo

Presidente Municipal: cuáles son esas tres?

Regidor Propietario Jorge Paniagua: el Concejo las tiene

Presidente Municipal: usted las está mencionando usted conoce esos tres casos

Regidor Propietario Jorge Paniagua: omito el número, porque no lo tengo

Presidente Municipal: el número no importa, el caso en sí

Regidor Propietario Jorge Paniagua: Destitución, esa es la palabra porque no tenemos otra aquí, solo esa no hay otra.

Presidente Municipal: usted acaba de decir que hay tres expedientes

Regidor Propietario Jorge Paniagua: hay tres peticiones una por mal nombramiento de la Junta, otra por mala administración de fondos y esta, esas son las tres.

Presidente Municipal: me gustaría que eso lo aclare, tenemos una por mal nombramiento, la otra es esta, no hay tres

Regidor Propietario Jorge Paniagua: la que vino a presentar Don Gonzalo

Presidente Municipal: es el mismo informe que se hizo al principio

Regidor Propietario Jorge Paniagua: dejémoslo que sea el mismo, ahí está la resolución no precisa que hayan más, no tengo ningún interés les digo sinceramente de lo poco que he investigado, el señor Adolfo Morales salió de la Presidencia de esa junta y salió por situaciones anómalas, él mismo lo dice, cuando dice eso y no sé cómo se nombró presidente de esa junta, no sabe cómo se nombró presidente, he buscado en recibos de eso y por eso yo veo cosas como son , si los expedientes se lo dan a uno es para revisarlos, he visto que en algunas cuentas Coopebrisas no cobró un solo cinco de intereses, lo hizo bien pero a Coopebrisas se le hicieron tres pagos en la misma fecha, quiere decir porque los papeles pienso prueban, eso quiere decir que se dieron, no tengo ningún interés si se destituye o no, el interés es que yo conocí el asunto y ahora ya yo digo, recojo lo papeles míos los dejo queditos nada más no estoy de acuerdo porque esto nos trae consecuencias y yo me salvo de eso.

Presidente Municipal: cuando revisemos el expediente en Comisión de Asuntos Jurídicos me gustaría que usted esté presente para analizar el expediente completo las cuatro personas. Los tres miembros más su persona para que nos presente los puntos que viene a tocar porque es parte de la valoración que nos gustaría valorar, si tiene esa información sería importante el aporte.

Vicepresidenta Municipal Virginia Muñoz: no entiendo exactamente qué es lo que contiene ese documento, quien hizo esa sumaria, quién la hizo y porqué llega aquí?

Presidente Municipal: la sumaria en realidad todavía no se ha analizado hasta que se haga se encontrará cuál es su contenido, cuál es el fundamento de la denuncia, hasta ahora nos va a llegar la información parece ser que es una situación con respecto al manejo de los fondos de la Junta Administrativa, hasta ahora tenemos conocimiento del expediente.

Vicepresidenta Municipal Virginia Muñoz: yo me pienso que si el Concejo nombra, hace los nombramientos y juramentación también le corresponde la destitución, pero tenemos que tener las pruebas muy claras de que ha habido dolo, yo antes de no tener de una autoridad superior documentos que me comprueben exactamente lo que ha pasado yo no daré mi voto para destitución, tengo que tenerlo muy claro, que esté probado si de verdad hubo anomalías.

Presidente Municipal: solicito en estos momentos que nos acompañe Don Jorge si tiene alguna información que nos pueda hacer valer para tomar alguna decisión definitiva, me gustaría esté presente en la Comisión de Asuntos Jurídicos a fin de que nos aporte esa información que tiene, es cuestión de revisar, si ya él tiene adelantada esa información sería importante que nos la haga llegar. Reunión el Viernes 11 de mayo a las 6 pm Aprobada por unanimidad, en forma definitiva.5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Gerarda Fernández Varela.

5- Se conoce nota enviada por la MSc. Seilyn Araya Morales, Directora del Colegio Técnico Profesional de Zarcero, remite correo electrónico solicitando hacer entrega de resolución no 988-MEP-2018.

Presidente Municipal: procede a dar lectura al punto cinco, la Resolución fue Recursada por la Junta Administrativa en representación de Don Zeneido Guevara Cortés, esta Resolución da por denegada dichos recursos, se confirma la resolución inicial, en donde se entrega a la administración a la Junta Administrativa del CTP, queda en conocimiento y

posesión de la Secretaría del Concejo a fin de quien la desea obtener puede solicitar una copia.

6- Se conoce nota enviada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, envían documentos preparados con el fin de brindar información y aclarar dudas con respecto al desarrollo de infraestructura de soporte para redes de telecomunicaciones.

Alcalde Municipal: ante denuncia que se había planteado contra la Municipalidad lo que se hizo fue aplicar el reglamento del INVU, si me permiten lo vemos en legal y construcciones.

7- Se conoce nota enviada por el Organismo de Investigación Judicial, invitan a rendición de cuentas el jueves 17 de mayo en la Sala de Videoconferencias de la Biblioteca de la Sede de Occidente de la Universidad de Costa Rica. Se toma nota.

8- Se conoce nota enviada por FONATEL, desean saber el estado en que se encuentra el tema que se les presentó meses atrás sobre viabilidad de adherir al cantón para implementar el proyecto en Zarcero.

Alcalde Municipal: la información se les ha presentado ya, el convenio no se ha firmado porque nos tienen que llamar para firmar, son cuatro distritos los beneficiados: Santa Rosa, Tapezco, Laguna, Zarcero en el parque, necesito me haga llegar la información.

Presidente Municipal: es importante que envíen el correo que ustedes enviaron de esa información, yo les puedo indicar que tiene doble situación; días atrás en el grupo de whatsapp se tocó el punto con respecto a la parte de seguridad, se indicó que se enviará nota al propietario de Plaza Zarcero a fin de solicitarle que por favor quite el wifi del edificio, porque aparenta ser que uno de los atractivos de que se reúnen personas que dan problemas a la comunidad es porque hay conexión a internet libre y esto contradice lo que dije anteriormente, que si tenemos en el parque de Zarcero internet y gratis en Laguna, Tapezco, y las Brisas estamos escogiendo los lugares más complejos con el problema en la comunidad, también me preocupa por ese lado.

Alcalde Municipal: dentro de los requisitos no era wifi libre todo el día, hay un mecanismo para el usuario que tengan un máximo de una a dos horas, mediante clave le suspende el proceso, de todas maneras se dijo que parte de la posible afectación que se daría es lo que se está dando, se puede desconectar durante las noches.

Presidente Municipal: si es así me quedo más tranquilo, no conozco ese sistema se les da tiempo libre para utilizarlo.

Vicepresidenta Municipal Virginia Muñoz: pienso que debe estar estipulado en el convenio a la hora de firmarlo cerciorase que eso lo diga ante de firmarlo.

9- Se conoce nota enviada por UNA, IFAM, invitan a formar parte de la Red Costarricenses de gobiernos locales ante el cambio climático.

Alcalde Municipal: me interesa que un funcionario participe, de hoy en ocho les indico quien será.

10- Se conoce consulta expediente 20.350 sobre inclusión de la inclusión de transitorio único a la ley de regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico, 9047. Se acuerda trasladarla a la Comisión de Asuntos Jurídicos (esta nota no fue incluida en agenda pero se aprobó incluirla. Se acuerda trasladarla a la Comisión de Jurídicos.

ARTICULO V: Informe del Alcalde Municipal

El Señor Ronald Araya Solís, Alcalde Municipal procede a brindar el siguiente informe al Concejo Municipal:

Presenta labores de la semana de la Unidad Técnica, oficio MZ-UT-118-2018

Solicita audiencia para la Empresa Sánchez Carvajal para que se exponga el proyecto en asfaltado de un kilómetro en Anater, según lo explicó la semana anterior. Traerán propuesta, a nosotros no nos perjudica, meterán el ancho que corresponda, quiero que lo analicemos en conjunto, con el visto bueno de ustedes yo lo firmaría sino no lo hago. Ellos quieren bordear el puente construyendo carretera para dar la circulación que se necesita. Según análisis que hicimos en Unidad Técnica no vemos ningún problema.

Se acuerda dar audiencia para el próximo lunes 14 de mayo a las 6 pm. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Obras Públicas. 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Gerarda Fernández Varela.

Está pendiente la aprobación del tema de licitación por demanda, solicita se analice, se acuerda trasladarlo a la Comisión de Jurídicos, Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Gerarda Fernández Varela.

Con respecto con el asunto de los colegios nosotros como Municipalidad al igual que la Caja, Poder Judicial, Fuerza Pública estábamos interesados en que se nos done un espacio para hacer los proyectos que cada uno tenemos, en una reunión en el Colegio Técnico Profesional la señora Directora del Liceo de Alfaro Ruiz menciona que la colocación de cámaras de seguridad para los estudiantes de ese colegio no se daban porque yo no permitía que se dieran. Yo me fui a hablar con ella, me indica que ella no lo mencionó, que el error fue que dijo que era la posibilidad de que se instalaran cámaras de seguridad, dice seguro lo malinterpretaron, este tema cae en nebulosa, lo que estamos es a la espera de saber de que quién independientemente administre la finca si a nosotros nos dan ese espacio aunque sea en uso precario, yo sé que los del Colegio Técnico están de acuerdo porque nos hicieron llegar una nota a que el espacio se utilice siempre y cuando se haga lo correcto, donde el Estado -MEP seda los espacios si es que se pueda dar, ella estuvo en reunión de CCII Don Jorge el fiscal la invitó, digo esto porque se crea un caos de este tema, tanto Jorge como Mariano tienen la razón decir ya está bien, denuncias vienen denuncias van, hoy llega a mi correo y creo que quede en actas que los que estábamos interesados en que se nos done el espacio el día que vino el señor Presidente a inaugurar ese campo ahí y después fue a hacer entrega simbólica del monto económico para la construcción del gimnasio de Laguna, ahí hubo una reunión con Don Luis Guillermo, estuvimos presentes gente de la Caja del Colegio, yo estaba, Alejandro representando a la Caja, gente de la Fuerza Pública donde él pedía que le hiciéramos llegar una nota para ver si podían echar atrás el tema, hoy claramente establecido está de que ya el definitivo administrador de la finca se llama el CTP, hasta ahí llegó nuestra intervención, nosotros lo que pedimos fue con una nota que hicimos llegar que se nos diera la oportunidad de que siguiéramos los interesados en ver de qué manera el MEP o Estado nos pudiera ceder un espacio para poder construir lo que deseamos, comento porque se han hecho comentarios que no van al caso. Entiendo ya compraron las cámaras, espero las coloquen para que el flagelo de las drogas se controle.

Solicita acuse de recibo al Señor Presidente Municipal Jonathan Solís Solís de documento en donde se le traslada el activo de la Tablet que la administración le cedió para el uso del sonido en el salón de sesiones.

Presenta solicitud de la funcionaria Sindy Rodríguez Cubillo para que se haga entrega de un reporte de las vacaciones de la Señora Auditora. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Gerarda Fernández Varela.

Hoy recibimos nota de Doña Rosario Quispe, tenía un permiso sin goce de salario hasta el 11 de junio, presenta renuncia, iniciaremos el proceso de pago para se le cancele lo que le corresponde.

Presidente Municipal: revise bien para ver lo que le corresponde cuando renuncian.

El viernes estuvimos en la presentación de los resultados del primer tracto del proyecto MOPT- BID, se nos explica que el primer tracto del préstamo que es por doscientos millones, ya fueron ejecutados los primeros sesenta millones, ahora viene el tracto de ciento cuarenta millones restantes, ocupamos el segundo lugar en la presentación de los documentos, lo que falta es que el documento vaya a MIDEPLAN da visto bueno, lo pasa al Banco Central, ésta da visto e iniciaríamos cuando esté con el tema de licitaciones ; eso corresponde al MOPT, esperamos que en el segundo semestre del 2018 iniciemos los proyectos.

Recordarles que mañana se hará la rendición de cuentas. Se explicará lo que hace cada departamento a través de juegos, recibimos donación de dos pinos, y otras, mañana el día es de asueto para todos los funcionarios municipales, algunos han querido de buena forma ayudarnos ahí, estaremos a partir de las 2 a las 4 con niños, luego de 5 a 7 en la rendición.

Vicepresidenta Municipal Virginia Muñoz: ahora que venía para la sesión me encontré con una señora de La Peña, Margot Araya preocupada por los escombros que dejaron casi al frente de la casa de polvo y le da miedo que si llueva se le meta a la vivienda.

Alcalde Municipal: hay un montón de tierra que los vecinos debían decir donde se traslada demos tiempo esta semana a terminar en Lajas para iniciar en el Carmen.

ARTICULO VI: Asuntos de la Presidencia

1-Presidente Municipal Jonathan Solís Solís: acatando lo indicado en el artículo 34 del Código Municipal inciso g procede a nombrar a los Regidores Propietarios Virginia Muñoz Villegas y Jorge Luis Paniagua Rodríguez como miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, los demás miembros son Jonathan Solís Solís, y Mariano Cordero Arroyo, las demás comisiones municipales continuarán como han estado a la fecha.

La Vicepresidenta Municipal Virginia Muñoz Villegas procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Asuntos de Ambientales textualmente indica:

Reunión de la Comisión de Ambiente celebrada el día 2 de mayo del año 2018. Al ser las dieciocho horas con quince minutos comenzó la reunión con la presencia de los sres Jorge Paniagua Rodríguez, Mariano Cordero Arroyo, Virginia Muñoz Villegas, (todos miembros de dicha comisión), Randall Varela representante de Nectandra, Oscar López, Paola Solano, Abel Rodríguez, José Luis Segura; miembros de la Liga Cuenca; se procedió a desarrollar algunos tema de mucha importancia para nuestro cantón e igual para la región donde se ubican las Asadas que conforman la Liga Cuenca.

Punto no. 1- Comunicar a Don Ronald Araya Solís Alcalde de la Municipalidad de Zarcero, hacer la Consulta al SINAC (Sistema Nacional de Áreas de Conservación) por medio del Gestor Ambiental, Señor Luis Miguel Araya Rodríguez para que nos digan a qué oficina o región a cargo del Minae, pertenecemos y a dónde debemos acudir en caso de denuncias o cualquier gestión de interés, de parte de estas instituciones (Asadas, Municipalidad de Zarcero, o cualquier ciudadano) que necesite los servicios que ellos dan.

Punto no 2: si es posible la asistencia del Sr. Luis Miguel Araya como Gestor Ambiental o el Sr. Alcalde Ronald Araya Solís, a las reuniones de la Liga Cuenca que se celebran el último miércoles de cada mes, rotando su lugar de convocatoria en las diferentes sedes de las Asadas que conforman la Liga Cuenca. Don Jorge Paniagua R. y don Gerardo Villalobos S, en acuerdo previo fueron elegidos representantes del Concejo Municipal de Zarceros, en la Liga Cuenca y la vez ellos se comprometieron a participar en estas reuniones y en otras gestiones que se hagan con temas de interés municipal y regional.

Punto 3: se habló de la necesidad que hay de rescatar “corredores biológicos” y así erradicar muchas prácticas nocivas que atentan contra el ambiente.

Dictamen de Comisión:

Se rescata como prioridad el primer punto donde se pide hacer la consulta al SINAC y así saber a qué región pertenecemos, si a San Carlos o a San Ramón, ya que es importante y más práctico estar adscritos a una sola oficina y no estar divididos regionalmente como se ha dicho en algunas ocasiones. Sin más Asuntos que tratar se terminó la reunión al ser las diecinueve horas con treinta minutos. Aprobado en forma unánime, en forma definitiva. 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Gerarda Fernández Varela.

Alcalde Municipal: llamé al SINAC le pregunté cual área les corresponde vigilar, me indicaron que todo el distrito de Palmira, el resto le corresponde al área de San Ramón.

Vicepresidente Municipal: como la Liga Cuenca no solamente es el cantón ya sabemos que hay otro territorio que pertenece a Naranjo y San Ramón, ellos deben ir a San Ramón.

Regidor Propietario Jorge Paniagua: nos gustaría que el Señor Alcalde nos acompañe cuando pueda, a lo que entiendo, San Carlos con lo que se quedan es con la reserva Juan Castro Blanco, ahora se debe ver si es protección de la reserva o interés del agua, me gustaría que ellos como reserva se den a la tarea de que los trámites se hagan en la oficina de San Ramón no importan que las aguas estén en la reserva, que así quede estipulado en algún documento que nos hagan llegar, y este documento nos va servir para invitar ya sea San Carlos o San Ramón y ellos nos digan lo que nos interesa, que trámites se hagan solo en una oficina cualquiera de las dos y Asuntos de deforestación para que tengamos que ir a una sola parte.

Alcalde Municipal: en cuanto pueda colaborar y participar con mucho gusto, ahora que Jorge habla de ambiente hay un tema de algunas Asadas y Afammar, alguno de los miembros me decía que porqué la Municipalidad no les priva de pagar bienes inmuebles solo se da cuando sean declarados de interés público, que lo decía el Código Municipal, me decía que el Código Municipal, no es cierto, la Asada de Tapezco es la única declarada de interés público, Jorge me dice hay que ir al SINAC San Carlos ir el Presidente y el Administrador, voy a hacer nota a todas asadas explicando por qué no se puede.

Regidor Propietario Jorge Paniagua: investigando AFAMMAR tiene un pequeño agravante son organización que no brinda servicios de agua, son organización en conservación pero no gozan de ese privilegio que sea MAG o SINAC el que los exonere, corresponde que la Municipalidad haga declaratoria de interés pública en conservación de tierras, pero pedirle la colaboración a la Asamblea Legislativa que redacte un proyecto para que sean exonerada esas fincas permanentemente, sería un trámite cantonal, es la única manera en que se puede buscar solución

ARTICULO VII: Mociones y Acuerdos

1-El Concejo Municipal acuerda aprobar la moción presentada por el Regidor Jorge Paniagua Rodríguez, secundada por los Regidores Gerarda Fernández Varela, Jonathan Solís Solís, textualmente dice:

Considerando: 1-Que nuestro cantón ha sido modelo de conservación a nivel nacional en el tema de tierras para producir agua.

2-Que si bien es cierto organizaciones del cantón han comprado ya varios cientos de hectáreas para preservar los mantos acuíferos, aún hay fincas que adquirir.

Mociono

Solicitar mediante acuerdo municipal al Presidente de la República Carlos Alvarado Quesada, se tomen en cuenta recursos de gobierno o en su defecto de cooperación internacional para compra de tierras en nuestro cantón a fin de conservación de los mantos acuíferos. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Ambiente. 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Gerarda Fernández Varela.

Regidor Propietario Jorge Paniagua: ayer en el tema de la misa nos juntamos con tres personas de esta institución que conserva tierras, nos decían tenemos interés en dos fincas pequeñas y una grande, debido a que se tiene el estudio hidrogeológico se ve que es una necesidad tenerlas y se abre la posibilidad de donación internacional, que tengamos un beneficio y que nos ayuden a comprar una finca, sería un alivio, ellos dicen que batallan por los impuestos, es un sacrificio, no está lucrando, vale la pena luchar porque lo que se nos anuncia en cambio climático es terrible, y si se puede hacer algo por nuestras fuentes de agua sería lo mejor.

Alcalde Municipal: en las reuniones que hemos tenido con el Señor Presidente y con la Primera Dama Doña Claudia Dobles ella va a ser la encargada de la tramitología en el tema municipal, dichosamente nos indican que una muchacha de Laguna va a ser funcionaria de la oficina de la Primera Dama, por medio de ella podemos sacar una cita, es sobrina de Joaquín Jiménez, ella está anuente a colaborar, es ahí donde hay que ir a tocar puertas, voy a solicitar una cita.

Regidora Suplente Ana Isabel Blanco: sobre lo que mencionaba Don Jorge de llevar a la Asamblea Legislativa la solicitud de que se exoneren los impuestos, no vale la pena hacer acuerdo y enviarlo, para que se proponga?

Alcalde Municipal: ahorita en este momento lo que hay que hacer es redactar algo bien elaborado a los Diputados indicando la necesidad que existe, según lo indica esa moción de don Jorge, hacérsela llegar indicando cuál es la problemática, las Asadas si pueden no así Afamar porque ellos no lucran con agua, podríamos hacer también si les parece estamos haciendo trámites con este señor Franklin Corella y le pedimos a los tres Diputados de San Carlos si les parece bien hacemos nota, se la hacemos llegar solicitando información para ver de qué manera se les puede ayudar para que esa ley varíe, para ver si se da visto bueno para que la Municipalidad pueda exonerar a instituciones como Afamar para que no se les cobre bienes inmuebles.

Vicepresidenta Municipal Virginia Muñoz: pensaba que debemos aprovechar en esta legislación el acercamiento que tenemos con los Diputados de San Ramón, Ignacio Alpizar y Daniel Ulate, en FEDOMA los conocimos, presentarles el proyecto para ver si lo acogen junto con otros, está María José, la Señora Inés Solís y Carranza aprovechar que están dispuestos a trabajar por el cantón de Zarcero, igual Roberto Thompson debemos acudir a todos, en grupo o individualmente alguien lo acoge.

Regidor Jorge Paniagua: muy bien lo dice Doña Virginia, debemos acudir a todos, en este caso yo hablé con Luis Ramón Carranza algo le mencione él está de acuerdo, por medio de Edgardo al mismo José María Villalta está dispuesto a colaborar, lo que queremos es que se nos de la posibilidad de que haya esa exoneración, estando eso la misma organización va a poder trabajar más cómoda con más amplitud, las palabras de ellos fue nos interesan las fincas grandes y las pequeñas que nos están estorbando dentro de la conservación, porque en el estudio hidrogeológico se marca muy fácil que son fincas que se tienen que comprar y reforestar para ahora sí cerrar un ciclo de compra, ahora es mantener y en el futuro buscar algo económicamente, porque esas fincas cuesta mantenerlas, es un asunto para futuro pero con buen sentido.

ARTICULO VIII:ASUNTOS VARIOS

Regidora Suplente Ana Isabel Blanco: sobre el reglamento de obras menores, aunque ya se aprobó esa acta yo la analicé y llamé a Tatiana Salazar para hacerle unas preguntas sobre algunos puntos, muy específicamente el número 5, cuando habla de los requisitos que debe tener el maestro de obras, ella me decía que por qué el Concejo no aprovecha de solucionar esto porque ella dice si el Concejo me dice a mí que eso lo quite yo lo quito, yo no sé si esto se analizó, bueno se analizó en Jurídicos, incluso hasta libraría a ellos de algunas situaciones, porque viéndolo bien lo que son obras menores son demasiadas poquitas, yo le decía qué pasa si se hace un garaje, pensando que estamos con esta idea y abría que sacar ese permiso, ella me decía lo que lleve electricidad así cueste un millón se tiene que sacar los permiso ante el Colegio Federado, y me decía de estos puntos de los elementos que aquí aplican, dice que ella los puso pero que ella esperaba que el Concejo le dijera de algunos, por ejemplo, este de la pintura exterior de edificaciones, dice ese es un punto que se debería de quitar, cuando no sean mayor de tres niveles, porque pintar en obras menores una casa es demasiado poquito, así hay otros, el enchape de cerámicas, qué se puede hacer si ya está aprobado para darle una nueva estudiada esto pero no sé cómo plantearlo.

Presidente Municipal: hay que presentar una reforma al reglamento porque ya está aprobado.

Regidora Ana Isabel Blanco: Pero no ha pasado por la segunda,

Presidente Municipal: Nosotros lo que mandamos es un proyecto de ley el cual tenemos acá, ese proyecto de ley se publica primero, luego por segunda vez, ya en la segunda ocasión en la que se publica queda debidamente legalizado, ahora bien si el proyecto se va a modificar precisamente ese es el tiempo para que se presenta una oposición a la redacción del reglamento, si en ese caso ustedes tienen una oposición al reglamento entonces sería bueno lo hagan presentar acá al Concejo Municipal para que lo valore, posteriormente solicite la suspensión de la segunda publicación para que se vuelva a modificar, se vuelva a leer y se vuelva a aprobar para volverlo otra vez a publicar, que eso tiene su costo.

Vicepresidente Municipal Virginia Muñoz: _ yo quiero saber si ya se publicó el proyecto de reglamento , a partir de la publicación hay un tiempo para apelar, estamos en tiempo que se puede apelar.

Presidente Municipal:_ en realidad no es una apelación, lo que se presenta es una oposición porque eso no es una fase recursiva, sino es una etapa de oposición a la publicación si se tiene algún tipo de alegación sobre el mismo, ahora bien si doña Tatiana está diciéndome que ella esperaba que nosotros nos pusiéramos a ver qué es lo que está presentado pues entonces que se aclare al establecer sus peticiones, en realidad yo no le vi ningún

inconveniente, si ella lo está pidiendo y está dentro de la norma entonces que se presente, igual entonces ella es la encargada del departamento que hace el reglamento y ella es la que indica cuáles son los requisitos que ella está solicitando, en este caso si ella no estaba de acuerdo con esa información para qué la puso en el reglamento?, ese es el problema, de todas maneras igual ya tiene los diez días para presentar las oposiciones correspondientes y nosotros seguir con el procedimiento de aprobación.

Regidora Suplente Ana Isabel Blanco: comentamos del artículo 5 en que se dice para poder realizar cualquier tipo de construcción menor, el maestro de obras o albañil especializado bajo la cual recae la responsabilidad de la ejecución de la obra con todos los alcances de los artículo 81 transitorio 83 de la Ley de Construcciones, deberá estar inscrito en el municipio como encargado responsable, ella me decía es que son obras tan pequeñas, qué va a pasar, yo sugiero que se analice, ella incluso me dijo que en la rendición de cuentas ellos va a estar, que ella algo iba a mencionar al respecto.

Regidor Propietario Jorge Paniagua: yo no diría que Tatiana omitió o dejó de, me parece que ella se acogió a la ley como realmente debe ser, si queremos brindar una facilidad en algo, pienso que ahí está el asunto, no le veo a ella la falla, no se la veo porque ella se acogió a lo que la ley le permitía acogerse, está en manos de nosotros saber, yo si me recuerdo de lo que he perdido perdí el reglamento de obras menores, si me recuerdo el punto 5 y el 12 tenía algo muy drástico, pero que está contemplado dentro de la ley, que se puede ser flexible en apoyo a la comunidad que puede abrirse un espacio ahí para ayudar en algo, siento que sí se puede hacer.

Presidente Municipal: si voy a ser muy claro, usted tiene razón Don Jorge puede que ella se haya abocado a la situación, pero yo le voy a decir una cosa, si ella sabía que ese reglamento iba a llegar acá, y que nosotros íbamos a valorarlo nada le omitía a ella la responsabilidad o la facultad de poder quitarlo, en este caso yo lo que le digo es nadie puede suponer al final de que el otro conozca, si a mí Tatiana no me indica, o simplemente no sé establece yo lo que le puedo decir a usted es una cosa, yo soy abogado, yo no soy maestro de obras, ni soy ingeniero, entonces qué es lo que pasa, yo leo el documento veo que está apegado a la ley, reviso la normativa veo que no hay ningún inconveniente yo le doy el visto bueno, si ellos pudieron haber establecido de que alguno de esos requisitos se podía omitir era muy bueno que me lo comunicara a mí, o a la Comisión de Asuntos Jurídicos que hizo la valoración correspondiente, pero nosotros tampoco somos legos para saber que hay requisitos que se pueden quitar o no, simple y sencillamente quién es el que puede determinar eso, pues la parte técnica que es la parte que realiza el reglamento, tal cual yo lo que hago es que verifico la normativa veo que está de acuerdo con las reglas generales que no se contravienen y que ahí le damos entrada, entonces en este caso sería doña Tatiana que tiene que acercarse a nosotros para indicarnos, en el punto tal y en el punto tal creo que esto se podría quitar, ahí se habría poder quitado, pero como no hubo ese acercamiento al final nosotros simplemente hacemos caso omiso.

Regidor Propietario Mariano Cordero: yo me voy a referir al artículo 5 maestros de obras, para mi sería genial y estaría de acuerdo en que por mi profesión o porque lo que yo hago que es trabajo en la construcción y me considero maestro de obras que he ejercido el trabajo por más de treinta años algo conoce uno, para mí sería genial que hagan requisitos, no solo estar inscrito en el municipio, todo lo que se pueda lo que pasa es quién le pone los requisitos a la gente que le gusta trabajar en construcción, porque hay maestros de obras y hay maestros de sobra, veo uno cada cosa, que se le para el pelo, hay personas que se le caen los muros, un simple muro y se dice llamar maestro de obras.

Presidente Municipal: eso también es parte de la protección a los que son realmente los profesionales que se dedican a la materia, esa es una cuestión que hay que valorar con

respecto también a estos diez días que tiene plazo para presentar las oposiciones correspondiente, yo no voy a presentar oposiciones porque yo no conozco la materia, si ustedes tienen alguna oposición es bueno que la redacten y la fundamenten bien ante el Concejo se valora y se hace la modificación si hay que hacerla, igual hay que hacer el análisis pero en ese caso si queda en responsabilidad de quien vaya a presentar las oposiciones.

Alcalde Municipal: este tema se las trae, Isabelita todavía tiene el tiempo requerido para presentar una oposición en el artículo que quiera, hoy Vanesa iba a iniciar el proceso de publicación, no por el hecho de que esté publicado no significa que no se pueda echar atrás, entendamos una cosa, obra menor es todo tipo de reparación, remodelación, arreglo o construcción o similar avalada por esta dirección mediante la ley que le confiere, que por sus características no altere los sistemas vitales de un edificio como estructural, eléctrico, mecánico, telefonía cubiertos o similares y que además sea declarado de esta forma por parte de la dirección de gestión urbana, el monto máximo permitido como construcción menor de diez salario mínimos de un trabajador no especializado, esto suma más o menos cuatro millones de colones, pero no es que no se deje de cobrar, el impuesto si se cobra, lo que se hace es que la Municipalidad es la que tasa, ya no va allá, siempre lo seguiré diciendo, para mí el Colegio de Ingenieros y Arquitectos es una máquina de hacer plata, es un ente privado, no público, entre más planos más dinero les ingresa, esto ha sido analizado por la ley y el reglamento que ya tenía que publicarse a raíz de que ya los seis meses que se había dicho ya estaban llegando a su final, pero vuelvo a repetir hay cosas en las cuales en el artículo cinco, porqué se pone eso? Porque resulta que nosotros damos el permiso de construcción y porque lo que se requiere es brindarle una protección al administrado para que no lleguen a hacer un trabajo alguien que no sepa, y luego indique que la Municipalidad fue la que dio el permiso, lo ideal es que usted contrate a quien usted quiera, aquí lo que se está protegiendo que los muchachos que están por lo menos tengan el conocimiento mínimo, tienen que traer una carta de recomendación en donde por lo menos haya construido un garaje para que no los estafen, es parte de lo que se quiere con uno de los artículos, pero quiero que quede claro que aquí se trató de hacer lo más suave posible, lo analizamos con la asesoría legal, igual Isabelita haga las consultas que tiene que hacer todavía tiene tiempo.

Presidente Municipal: el plazo para presentar cualquier tipo de queja con respecto o para indicar que ese requisito está de más dentro de la ley se llama oposición.

Alcalde Municipal: lo que se quiere es que la plata quede en Zarcero, que se quede un listado de gente conocida para la protección de todos.

Regidor Propietario Jorge Paniagua: cuantas veces se saca a licitación la construcción del proyecto de una escuela y casi en todas las comunidades lo hemos visto seis meses después no sirve algo, partiendo de que no tenemos un departamento técnico de valorar quien nos sirve como constructor y quien como destructor, entiendo y muchas de las preocupaciones pasan por eso y que dicha que Ronald lo dijo que en el cantón tenemos gente suficiente, alguien tiene que decir o redactar una moción o hacer llegar al MOPT del porqué nosotros tenemos que esperar veinte años para que se amplíe puente como esté saliendo de Zarcero, donde es una necesidad y teniendo la gente idónea para construir y le garantizo que si se manda gente que trabaja a carretera duran tres años. Si somos los fiscalizadores y se consigue gente de aquí, ese puente lo tenemos en cinco meses y se crea una fuente de empleo a la gente del cantón, hay que mover para que funcione.

Presidente Municipal: comprendo la preocupación de Doña Isabel que tiene confianza en cierto tipo de persona, lo bueno es porque obligaría a la mayor cantidad de personas a que presenten los requisitos y es fácil.

Alcalde Municipal: en reunión última con Doña Claudia el vienes se explicó a FEDOMA y la ANAI que las Municipalidades tenemos la capacidad de ejecución y que estamos dispuestos a hacerlo, lo demostramos con números, la ejecución de transferencias fue de un ochenta y siete por ciento, ella se quedó sorprendida indicó que es la primera en estar de acuerdo en que se nos manden las transferencias, quedó demostrado que el MOPT no, ella va a impulsar a ver si se puede dar a las Municipalidades con la nueva ley que pueda hacer obra pública.

Síndico de Zapote Ricardo Paniagua: la semana pasada en una reunión con la gente de Zapote manifestaban una preocupación y disconformidad por la ruta San José - San Carlos, porque el servicio de buses es pésimo, además del abuso en el pasaje, con quién se debe hacer gestiones ya que tiene una tarifa lo mismo cobra a Zarcerero que a San José, la gente quiere hacer gestiones.

Presidente Municipal: sí hay un lugar, en las oficinas directamente en ARESEP para las tarifas y CTP si el servicio es deplorable, en cualquiera de las dos instituciones por anomalías, o porque lo que sea, tiene departamento de quejas.

Regidor Propietario Mariano Cordero: sobre la audiencia con Ronald Sánchez sobre el trayecto a Anateroy en realidad me declaro que desconozco qué es lo que se va a hacer, no será conveniente que la Comisión Obra Pública antes de ir vaya a hacer inspección?

Presidente Municipal: conozco la obra, son problemas estructurales con respecto al proyecto, hay para poder pasar por un trillo, la base del puente es un trecho incómodo, angosto, para lo que son camiones articulados vehículos pesados es complejo, el proyecto es no incomodar a nadie, beneficia a la población en vista de que el tramo se quiere intervenir no es privado ,si quiere asistir los acompaño, es importante que la gente Sánchez autorice a pasar, en estos días he estado haciendo visitas y ellos tienen órdenes de no dejar pasar, sólo a los vecinos de la zona, es bueno que se coordine para que podamos bajar y revisar el tramo correspondiente,

Alcalde Municipal: si quiere hacemos inspección, vamos el jueves.

Al ser las veinte horas con cincuenta y ocho minutos concluye la sesión

Virginia Muñoz Villegas
Presidente en Ejercicio

Dennia del Pilar Rojas Jiménez
Secretaria del Concejo Municipal